



COMUNICADO

Se hace de conocimiento público que conforme a las bases y a la reprogramación del cronograma del Proceso de Convocatoria de Personal CAS. 002-2022-CEPCAS-MDCC, los postulantes declarados APTOS deberán pasar a la siguiente fase de evaluaciones correspondiente a la Etapa de Entrevista Final Virtual efectuada por medio de la plataforma Google Meet; debiendo los postulantes tener en consideración las disposiciones de las bases de la convocatoria.

1.- Disposiciones Generales

La Entrevista Personal Virtual se llevará a cabo los días martes 23 de agosto de 2022, miércoles 24 de agosto de 2022 y jueves 25 de agosto de 2022 en el horario comprendido entre las 09:00 am a 14:00 pm; dichos cronogramas establecen el numero de orden y horario de la entrevista de cada postulante, debiendo ceñirse obligatoriamente a dichas disposiciones. (Ver Cronograma 1, Cronograma 2 y Cronograma 3)

2.- Disposiciones Específicas

- a) Se exhorta y recomienda a los postulantes cumplir las disposiciones señaladas en las bases de la convocatoria y en las otorgadas en el presente comunicado.**
- b) El postulante que no se presente dentro del horario y conforme al cronograma de la entrevista personal será descalificado automáticamente de la etapa y del proceso.**
- c) Es responsabilidad del postulante verificar un día antes o en todo caso minutos u horas antes de la entrevista la disponibilidad y funcionamiento adecuado de su aparato celular, PC o laptop.**

d) El postulante deberá prevenir el acondicionamiento en el lugar en donde se encuentre (domicilio, oficina, etc.) sea adecuado para rendir su evaluación de entrevista, garantizando así: i) Audio y video adecuados para escuchar las preguntas y respuestas; ii) Luz adecuada para poder efectuar eficientemente la video conferencia (debe evitarse ventanas, excesiva luz, distracciones, etc).

d) El postulante debe tener su documento nacional de identidad a la mano con la finalidad de que el Comisionado Entrevistador efectúe la evaluación de identidad.

e) Durante la entrevista el postulante no podrá distraer su mirada al entrevistador no pudiendo utilizar alguna documentación y/o herramienta para responder las preguntas que se le efectúan (celular, tablet, apuntes, audífonos, libros de consultas, cuadernos y/o cualquier elemento inadecuado); de lo contrario será descalificado de la etapa.

CERRO COLORADO, 19 DE AGOSTO DE 2022

LA COMISIÓN.